

Distr.
RESTRINGIDA

E/CEPAL/R.275/Rev.1
22 de junio de 1981

ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

Comisión Económica para América Latina

Mesa Redonda sobre financiamiento de las
exportaciones de manufacturas en América Latina

Santiago de Chile, 29 de junio al 1 de julio de 1981



BANCO LATINOAMERICANO DE EXPORTACIONES (BLADEX) */

*/ Preparado por el Proyecto Conjunto CEPAL/CCI en Promoción de Exportaciones, con datos proporcionados por el organismo.

81-7-1561

I. FINANCIAMIENTO

1. Antecedentes

Asamblea de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos (Mayo 1976). Se estableció que la Sede debía ser la ciudad de Panamá.

2. Cuerpo legal vigente

Pacto Social y Estatutos del Banco Latinoamericano de Exportación S.A., firmado en Cartagena, Colombia, el 18 de septiembre de 1977. Inscripción de dichos instrumentos en el Registro Público de Panamá, el 30 de noviembre de 1977. Entró en funciones: 2 de enero de 1979. Sede: Panamá, República de Panamá.

3. Objetivos

Promover las exportaciones de bienes y servicios de origen latinoamericano, preferentemente, las no tradicionales.

4. Instrumentación de operaciones

- a) Otorgamiento de préstamos.
- b) Apertura de créditos garantizados y, excepcionalmente, sin garantía.
- c) Actuar como agente financiero internacional.
- d) Efectuar cualquier operación con cualquier valor o título de crédito en cualquier país, así como efectuar operaciones en divisas extranjeras.
- e) Efectuar cualquier operación bancaria.
- f) Recibir préstamos y aceptar crédito de cualquier institución bancaria y de crédito.
- g) Emitir bonos, obligaciones, pagarés y cualesquiera otras obligaciones o instrumentos.

Las operaciones de créditos que concede el BLADEX las efectúa prioritariamente con sus bancos accionistas, mediante la concesión de las respectivas líneas de crédito. Los bancos accionistas son los bancos centrales o las entidades estatales, que cada país designa (acciones Clase A); bancos comerciales u otras entidades de capital mayoritario latinoamericano (acciones Clase B); y, bancos comerciales privados y sociedades financieras privadas distintas a los anteriores, debidamente autorizados por la mayoría de las acciones de la Clase A (acciones Clase C). Recientemente, la última Asamblea de BLADEX estableció una nueva categoría de acciones (Clase D) para los organismos financieros internacionales. Los Estatutos del BLADEX determinan que no se pueden otorgar préstamos para financiar exportaciones a instituciones del país cuyo banco central o entidad designada no se haya hecho accionista clase A del Banco.

5. Financiamiento a Corto Plazo (pre y post-embarque)

a) Operaciones Elegibles

Financiamiento de exportaciones de bienes y servicios de origen latinoamericano mediante el otorgamiento de adelantos o el descuento de aceptaciones bancarias.

b) Recursos

Estos provienen del capital del Banco, de los depósitos recibidos del mercado de eurodólares y de los acuerdos especiales para la compra de aceptaciones bancarias creadas por el BLADEX.

c) Cobertura

Hasta el 100% de lo solicitado como financiamiento de exportaciones, dependiendo del caso.

d) Tasas de Interés

Estas son determinadas por las condiciones de competencia del mercado financiero internacional, más un margen (spread) determinado con criterios comerciales pero que resulta generalmente competitivo en comparación con lo prevaleciente en el mercado.

e) Plazos

- Hasta 360 días en el caso de Adelantos (pre y post-embarque)
- Hasta 180 días en el caso de Aceptaciones (post-embarque)

f) Garantías

Normalmente no se solicitan para operaciones a corto plazo.

6. Financiamiento a Mediano Plazo

a) Operaciones Elegibles

Financiación de compra (importación o en mercado interno) de bienes de capital y desarrollo de infraestructura para ampliar la capacidad de producción de bienes de exportación de origen latinoamericano.

b) Recursos

Estos provienen de la colocación en el mercado financiero internacional de obligaciones propias del BLADEX (Bonos y certificados de depósito) y de la captación de préstamos a mediano plazo concedidos por bancos comerciales.

/c) Cobertura

c) Cobertura

Hasta el 100% de lo solicitado como financiamiento de exportaciones, dependiendo del caso.

d) Tasas de Interés

Determinadas por las condiciones del mercado financiero internacional, más un margen (spread) que resulta del monto solicitado y del plazo del proyecto a financiar.

e) Plazos

Desde un (1) año, compatible con la propuesta a financiar. Normalmente no exceden de siete (7) años.

f) Garantías

Dependen del análisis que se hace de la propuesta a financiar.

